

SUBASTA

SOLICITUD DE PROPUESTAS – DISEÑO/CONSTRUCCIÓN

(Request for Proposals – RFP Design/Build)

**Mejoras a Cancha de Baloncesto
Escuela Intermedia Martín García Giusti
Toa Baja, Puerto Rico
AEP-8783C**

La Autoridad de Edificios Públicos (AEP) les invita a someter propuestas para la realización de mejoras a la cancha de baloncesto de la escuela antes mencionada. Dichas mejoras incluyen el diseño y construcción de techos en acero sobre estructuras existentes, tarima en hormigón, baños con terminaciones y equipos y mejoras a las áreas de estacionamiento y el solar del plantel, así como la adquisición e instalación de un vagón para utilizarse como salón de educación física; todo de acuerdo a los documentos de contrato.

Todos los interesados están invitados a una **REUNIÓN DE PROPONENTES**, cuya asistencia es compulsoria, a celebrarse el **jueves, 27 de septiembre de 2012, a las 9:30 a.m.**, en la Escuela Intermedia Martín García Giusti, ubicada en la Carretera Estatal PR-863, Km. 0.85, Bo. Candelaria, Toa Baja, Puerto Rico, y a la **ENTREGA DE PROPUESTAS**, a celebrarse el **jueves, 25 de octubre de 2012, a las 10:00 a.m.**, en el Salón de Conferencias del Área de Desarrollo de Proyectos de la AEP, ubicado en el **Piso 2 (Oficina 204)** del Edificio Sur del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (conocido como Centro Gubernamental Minillas – CGM), Parada 22, Santurce, Puerto Rico. La AEP no aceptará propuestas sometidas después de la hora fijada o entregadas en otro lugar distinto al indicado.

Todos los documentos relacionados a esta solicitud podrán obtenerse, a partir del **lunes, 24 de septiembre de 2012, hasta el viernes, 28 de septiembre de 2012** (en horario de 8:00 a.m. a :45 a.m. y de 12:45 p.m. a 4:00 p.m.), en la División de Subastas, localizada en el Área de Desarrollo de Proyectos de la AEP, Piso 2 (Oficina 204) del Edificio Sur del CGM, mediante pago en efectivo o cheque certificado por la cantidad de cincuenta dolares (\$50.00), a favor de la AEP, la cual no será reembolsada. Dicho pago deberá realizarse previamente en la División de Tesorería de la Oficina de Contraloría de la AEP, ubicada en el Piso 7 del Edificio ACAA, Avenida Hostos (Arterial), esquina Avenida Carlos F. Chardón (frente a Edificio Federal), Hato Rey, San Juan, Puerto Rico.

Sólo podrán licitar aquellas firmas o individuos que hayan adquirido los documentos correspondientes a esta solicitud de propuestas, en el período antes indicado, que hayan cumplido con su asistencia a la reunión de proponentes, en la fecha antes mencionada, y que hayan ingresado al Registro Único de Licitadores de la Administración de Servicios Generales, según lo estipula la Ley Núm. 85 del 18 de junio de 2002.

Las preguntas de los proponentes sobre errores, discrepancias o ambigüedades que pudieran existir en los documentos de esta solicitud, deberán ser sometidas por escrito, entregadas directamente en la División de Subastas de la AEP, o por correo electrónico a: subasta@aep.gobierno.pr, en o antes de las 4:00 p.m. del viernes, 5 de octubre de 2012. No se aceptarán preguntas relacionadas a estos documentos luego de dicha fecha y hora.

Se requiere una fianza equivalente al cinco por ciento (5%) de la cotización base (base quotation) de su propuesta, pagadera a la AEP, en cheque certificado o fianza de una compañía de seguros autorizada por la Oficina del Comisionado de Seguros. Se requiere además que, de ser aplicable, se someta la certificación del parámetro de inversión correspondiente a productos o materiales propuestos para este proyecto que hayan sido extraídos, producidos, ensamblados, envasados o distribuidos en Puerto Rico, de acuerdo a la política preferencial para las compras del Gobierno de Puerto Rico dispuesta en la Ley Núm. 14 del 8 de enero de 2004, según enmendada.

La Junta de Subastas se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier o todas las propuestas y de adjudicar la buena pro bajo las condiciones más favorables a la AEP; igualmente, se reserva el derecho de cancelar la adjudicación de cualquier contrato en cualquier momento antes de la firma del mismo sin que medie responsabilidad alguna.


Eduardo Rivera Cruz
Director Ejecutivo

CEE-SA-12-1041



Autoridad de Edificios Públicos
Gobierno de Puerto Rico

